



Factura: 001-002-000021434



20151701002P07057



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P07057						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (18:0)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RESTREPO SARMIENTO CESAR AUGUSTO	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	AM690489	COLOMBIANA	CEDENTE	MARGORIE CAROLINA FLORES SEVILLA, EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALMEIDA CAIZA ANDRES LEONIDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310632805	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	FLORES SEVILLA MARGORIE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708669559	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 133.00							

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA."

QUE OTORGA:

CÉSAR AUGUSTO RESTREPO

A FAVOR DE:

MARGORIE CAROLINA FLORES Y EL SEÑOR ANDRÉS LEONIDAS ALMEIDA CAIZA

CUANTIA: \$ 133,00

DI: 4, COPIAS

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P-

ES.

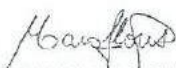
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro de Noviembre del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: El señor

César Augusto Restrepo, de estado civil soltero, representado por la señora Margorie Carolina Flores de conformidad con el poder que se adjunta a la presente escritura; y, la señora Margorie Carolina Flores y el señor Andrés Leonidas Almeida Caiza, ambos de estado civil casados, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor César Augusto Restrepo que es de nacionalidad colombiana y domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: " **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este instrumento público por una parte y en calidad de CEDENTE el señor César Augusto Restrepo representado por la señora Margorie Carolina Flores de conformidad con el poder que se adjunta a la presente minuta como habilitante, el CEDENTE de nacionalidad colombiana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., legalmente capaz, quién actúa por sus propios derechos, y por otra y en calidad de CESIONARIOS la señora Margorie Carolina Flores y el señor Andrés Leonidas Almeida Caiza, ambos de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces y domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía "ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.", se constituyó en la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el quince (15) de Agosto del dos mil trece (2013) y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día doce (12) de Septiembre del dos mil trece (2013). Dos.- La Junta General

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.", celebrada el nueve (9) de noviembre del dos mil quince (2015), resolvió autorizar a sus socios ceder 133 participaciones tal como se indica en el acta que se agrega a este instrumento. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, en el capital social de la Compañía "ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.", el CEDENTE, el señor César Augusto Restrepo cede ciento treinta y tres (133) participaciones de la siguiente manera: CINCUENTA Y TRES (53) participaciones de (\$1,00) UN dólar de los Estados Unidos cada una a la señora Margorie Carolina Flores y OCHENTA (80) participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una al señor Andrés Leonidas Almeida Caiza. CUARTA.- La señora Margorie Carolina Flores y el señor Andrés Leonidas Almeida Caiza aceptan la cesión realizada a su favor mediante el presente instrumento público por el cedente el señor César Augusto Restrepo. CUARTA.- Efectuada la presente cesión aceptan como socio de la Compañía "ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA." al señor Andrés Leonidas Almeida Caiza y a su vez el señor César Augusto Restrepo deja de ser socio de la Compañía "ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.". QUINTA.- Los comparecientes a esta cesión en forma expresa manifiestan que no se han reservado ventaja o provecho alguno con motivo de la misma. Hasta aquí la minuta.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Doctora Sofía Guerrero González, con matrícula profesional Número diecisiete guion dos mil nueve guion ciento ochenta y siete F.A.P.; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.


MARGORIE CAROLINA FLORES
C.C. 1708669559


Margorie Flores
MARGORIE CAROLINA FLORES
C.C. 1708669559

Andrés Leonidas Almeida Caiza
ANDRÉS LEONIDAS ALMEIDA CAIZA
C.C. 1310632805

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.

En el D. M. de Quito, el día 9 del mes de noviembre del año 2015 a las 11:00am se encuentran reunidos en el local ubicado en la Av. de Los Shyris 1548 y Naciones Unidas, Edificio Alfil, oficina 71, la señora Margorie Carolina Flores por sus propios derechos, y el señor Cesar Augusto Restrepo, representado por la señora Margorie Carolina Flores de conformidad con el poder que se adjunta al expediente de esta junta, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía Ecuaoptimizeit Cia. Ltda.



Preside la Junta la abogada Sofia Guerrero González en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el señor Carlos Gabriel Jara Cisneros.

El Presidente ordena comprobar la existencia del quórum legal, hecho constado por lo cual declara instalada la Junta.

El Presidente consulta a los socios si desean instalarse en Junta Universal a fin de tratar y resolver sobre la cesión de participaciones que se efectuará por parte del señor César Augusto Restrepo.

Los socios por unanimidad aceptan reunirse a fin de tratar sobre la cesión señalada por el Presidente.

El Presidente declara instalada la sesión y toma la palabra la apoderada del señor César Augusto Restrepo, la señora Margorie Carolina Flores, para indicar que su poderdante desea poner a disposición y ceder las 133 participaciones que tiene dentro de la compañía.

Toma la palabra la señora Margorie Carolina Flores e indica que desea adquirir solamente 53 de las 133 participaciones que se encuentra cediendo el señor César Augusto Restrepo.

Los socios por unanimidad autorizan que se realice la cesión a favor de la señora Margorie Carolina Flores.

Toma la palabra el Presidente para indicar que el señor Andrés Leonidas Almeida Caiza se encuentra interesado en adquirir las 80 participaciones restantes del señor César Augusto Restrepo.

Los socios por unanimidad autorizan que se realice la cesión a favor del señor Andrés Leonidas Almeida Caiza y a su vez autorizan por unanimidad el ingreso del señor Andrés Leonidas Almeida Caiza como nuevo socio de la compañía.

Los socios manifiestan que el cuadro societario de la compañía queda de la siguiente manera:

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Margorie Carolina Flores	320	320	320
Andrés Leonidas Almeida	80	80	80
TOTAL:	\$400	\$400	\$400

El Secretario toma la palabra para expresar que por motivos de esta cesión, el señor César Augusto Restrepo deja de ser socio de la Compañía Ecuaoptimizeit Cia. Ltda.

El Presidente manifiesta que no hay más asuntos por tratar por lo que concede un receso a fin de preparar la respectiva acta.

Se reinstala la Junta General de Socios, el Secretario da lectura a ésta acta y los socios la aprueban por unanimidad.

El Presidente declara concluida la Junta el mismo día a las 12:30pm.

Para constancia firman todos los concurrentes

Sofia Guerrero G.
Ab. Sofía Guerrero González
Presidente Ad-Hoc

Carlos Gabriel Jara Cisneros
Carlos Gabriel Jara Cisneros
Secretario

Margorie Flores
Sra. Margorie Carolina Flores
Socia

Cesar Augusto Restrepo
Cesar Augusto Restrepo
Socio
Representado por
Sra. Margorie Carolina Flores



OptimizeIT



CERTIFICADO

Yo, Carlos Gabriel Jara Cisneros, en calidad de Gerente General de la Compañía ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA., certifico que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de mi representada de fecha 9 de noviembre de 2015, se procedió a tratar la posibilidad que el socio de la compañía, el señor César Augusto Restrepo, seda 53 de sus participaciones a la señora socia Margorie Carolina Flores y 80 de sus participaciones al señor Andrés Leonidas Almeida Caiza, la misma que en su parte pertinente textualmente dice:

"Los socios por unanimidad aceptan reunirse a fin de tratar sobre la cesión señalada por el Presidente.

El Presidente declara instalada la sesión y toma la palabra la apoderada del señor César Augusto Restrepo, la señora Margorie Carolina Flores, para indicar que su poderdante desea poner a disposición y ceder las 133 participaciones que tiene dentro de la compañía.

Toma la palabra la señora Margorie Carolina Flores e indica que desea adquirir solamente 53 de las 133 participaciones que se encuentra cediendo el señor César Augusto Restrepo.

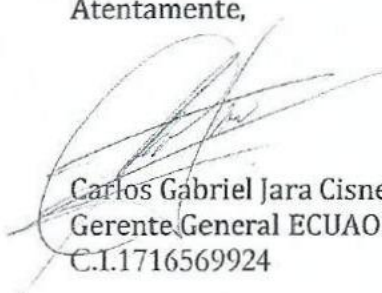
Los socios por unanimidad autorizan que se realice la cesión a favor de la señora Margorie Carolina Flores.

Toma la palabra el Presidente para indicar que el señor Andrés Leonidas Almeida Caiza se encuentra interesado en adquirir las 80 participaciones restantes del señor César Augusto Restrepo.

Los socios por unanimidad autorizan que se realice la cesión a favor del señor Andrés Leonidas Almeida Caiza y a su vez autorizan por unanimidad el ingreso del señor Andrés Leonidas Almeida Caiza como nuevo socio de la compañía."

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, los interesados pueden hacer uso del presente certificado en lo que creyeren pertinente.

Atentamente,


Carlos Gabriel Jara Cisneros
Gerente General ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.
C.I.1716569924

www.optimizeit.co info@optimizeit.co

Tel: [57-1] 658 5891 . Calle 113 #7-21 Torre A Piso 11 Of. 1101

Bogotá - Colombia

1 **ESCRITURA No. 2015-17-01-09-P881**

2

3

PODER ESPECIAL

4

QUE OTORGA:

5

CÉSAR AUGUSTO RESTREPO SARMIENTO

6

A FAVOR DE:

7

MARGORIE CAROLINA FLORES SEVILLA

8

CUANTÍA: INDETERMINADA

9

Di 2 copias

10

&& C.S. &&

11

12 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
13 Ecuador, a **JUEVES CINCO (05) DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**,
14 ante mi **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**,
15 **NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**, comparece El señor César
16 Augusto Restrepo Sarmiento por sus propios derechos, en calidad de
17 **PODERDANTE**, el compareciente es de nacionalidad colombiana,
18 domiciliado en la ciudad de Santafé de Bogotá, de paso por esta ciudad
19 de Quito, a quien de conocerlo doy fe, el que me presenta sus
20 documentos de identidad que en fotocopia debidamente certificada
21 agrego como documentos habilitantes y me solicita que eleve a escritura
22 pública el contenido de la minuta cuyo tenor literal a continuación
23 transcribo:- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
24 cargo, díguese incorporar una que contenga **PODER ESPECIAL**,
25 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
26 Otorgan y comparecen para la celebración del presente poder especial:
27 El señor César Augusto Restrepo Sarmiento por sus propios derechos,
28 en calidad de **PODERDANTE**, el compareciente es de nacionalidad

1 colombiana, domiciliado en la ciudad de Santafé de Bogotá, de paso por
2 esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil soltero, con
3 pasaporte (AM690489), legalmente capaz para contratar y obligarse.
4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada el
5 quince (15) de agosto de dos mil trece (2013), ante el Doctor Sebastián
6 Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito se
7 constituyó la Compañía Ecuaoptimizeit Cía. Ltda., con domicilio en la
8 ciudad de Quito Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro
9 Mercantil del cantón Quito el doce (12) de Septiembre de dos mil trece
10 (2013). **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Mediante la presente escritura
11 el Poderdante, en forma libre y voluntaria otorga poder especial amplio y
12 suficiente a favor de la señora MARGORIE CAROLINA FLORES
13 SEVILLA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
14 casada, con cédula de identidad (1708669559), domiciliada en esta
15 ciudad de Quito, a fin de que en calidad de mandataria ejecute los
16 siguientes actos respecto a la aprobación de una cesión de
17 participaciones dentro de la compañía Ecuaoptimizeit Cía. Ltda., descrita
18 en la cláusula de antecedentes. a) A su nombre y representación
19 proceda a firmar todos los documentos pertinentes para la aprobación
20 de la mencionada cesión de participaciones de la cual el poderdante es
21 socio; b) Participar con voz y voto en las Juntas Generales que sean
22 convocadas de la mencionada Compañía, a fin de que se elija la nueva
23 directiva, aceptación de nuevos socios, aumento de capital y reforma de
24 estatutos; c) Firmar todo documento que los órganos rectores de esta
25 Compañía lo requieran a fin de perfeccionar la cesión de participaciones,
26 conformación de nueva directiva, inclusión de nuevos socios, aumento
27 de capital y reforma de estatutos de la Compañía Ecuaoptimizeit Cía.
28 Ltda.; la mandataria tiene todas las facultades requeridas para el cabal

1 cumplimiento de este encargo, inclusive las previstas en el Artículo (44)
2 del Código de Procedimiento Civil, y en ningún caso se podrá alegar la
3 falta o insuficiencia del poder. Usted señor Notario, se servirá agregar
4 las demás solemnidades de estilo necesarias para la validez y eficacia
5 de este poder especial. (firmado) por el Doctor Christian Carrera Burgos,
6 con matrícula número ocho mil ochocientos cincuenta y nueve Colegio de
7 Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que el compareciente la
8 acepta en todas y cada una de sus partes.- Para el otorgamiento de la
9 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso
10 requiere y leída que le fue al compareciente íntegramente por mi la
11 Notaria se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de
12 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo
13 cual doy fe.-

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

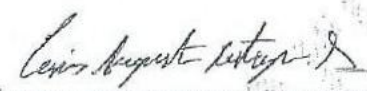
24

25

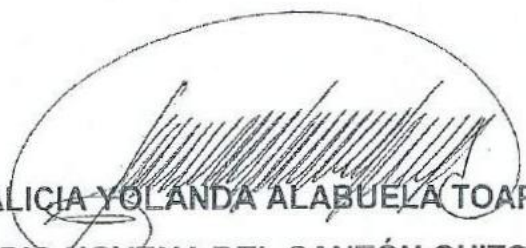
26

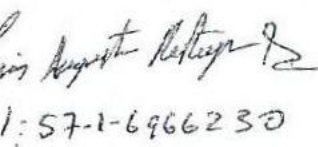
27

28


CÉSAR AUGUSTO RESTREPO SARMIENTO

PAS. AM 690489


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

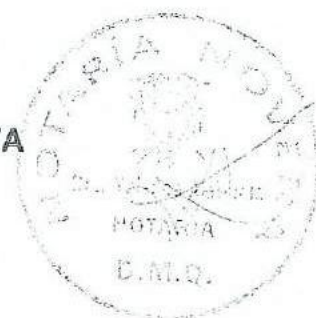


Org. Yolanda Alabuela Teapanta
NOTARIA NOVENA DMO.



...torgó ante mí, en fe de ello confiere PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de escritura pública de PODER ESPECIAL QUE OTORGA: CESAR AUGUSTO RESTREPO SARMIENTO A FAVOR DE: MARGORIE CAROLINA FLORES SEVILLA Sellada y firmada en Quito, a CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel copia del documento que obra de 4 foja(s) utili(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado Quito a23 NOV. 2015.....

Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792460077001
RAZON SOCIAL: ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: OPTIMIZE IT
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JARA CISNEROS CARLOS GABRIEL
CONTADOR: PONCE FLORES KARLA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/09/2013	FEC. CONSTITUCION:	12/09/2013
FEC. INSCRIPCION:	27/09/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: SAN IGNACIO MARIA Número: E3-30
Intersección: JUAN GONZALEZ Edificio: METROPOLI Piso: 1 Oficina: 106 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE MI
JUGUETERIA Telefono Trabajo: 026001663 Celular: 0980695078 Email: cjara@optimizeit.co

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMV5011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 02/10/2014 10:42:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792460077001
RAZON SOCIAL: ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/09/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS Y HARDWARE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: ÑAQUITO Calle: SAN IGNACIO MARIA Número: E3-30
Intersección: JUAN GONZALEZ Referencia: A MEDIA CUADRA DE MI JUGUETERIA Edificio: METROPOLI Piso: 1 Oficina: 106
Telefono Trabajo: 026001663 Celular: 0980695078 Email: cjava@optimizeit.co

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 23 NOV 2015

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMV/S011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 02/10/2014 10:42:38

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARA CISNEROS
CARLOS GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-03-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARGORIE CAROLINA
FLORES SEVILLA

Nº. 171656992-4

INSTRUMENTO
BACHILLERATO
AFELIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARA JAIME OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CISNEROS ALICIA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V4442

00072110

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SIN FIRMAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040 - 0052 1716569924
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARA CISNEROS CARLOS GABRIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
JIPIJAPA
PARROQUIA

1
1
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION
 Cedula de Ciudadania
 131085286-5
 ALDOS PINOCHES
 ALMEIDA CAIZA
 ANDRES LEONIDAS
 PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE
 FECHA DE EMISION: 1992-11-26
 PAIS: ECUADOR ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 ADRIANA E.
 ESPINOSA CHIRIBOGA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION
 Cedula de Ciudadania
 131085286-5
 ALMEIDA EDWIN MARCELO
 ALMEIDA CAIZA ANDRES LEONIDAS
 PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE
 FECHA DE EMISION: 1992-11-26
 PAIS: ECUADOR ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 ADRIANA E.
 ESPINOSA CHIRIBOGA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION
 Cedula de Ciudadania
 131085286-5
 ALMEIDA CAIZA ANDRES LEONIDAS
 PICHINCHA
 QUITO
 COTACOLLAO
 QUITO NORTE
 EXENCION USD-0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 06353
 4372007 467042013 14-10-39



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170866955-9
APELLIDOS Y NOMBRES FLORES SEVILLA MARGORIE CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS GABRIEL JARA CISNEROS



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V3333V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FLORES ERNESTO HIPOLITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SEVILLA AMADA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DE CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

040

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 20-FEB-2014

040 - 0052

1716569924

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

JARA CISNEROS CARLOS GABRIEL

PICHINCHA

CIRCONSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA

JIPIJAPA

QUITO

1

CANTON

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....4..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 23 NOV 2015

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA “ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.”**, que otorga **CESAR AUGUSTO RESTREPO**, a favor de **MARGORIE CAROLINA FLORES Y EL SEÑOR ANDRES LEONIDAS ALMEIDA CAIZA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de noviembre del año dos mil quince.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000007581



20151701024001905

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001905

MATRIZ	
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (18:22)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6284

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES SEVILLA MARGORIE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708669559
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7057

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA." QUE OTORGA CÉSAR AUGUSTO RESTREPO A FAVOR DE MARGORIE CAROLINA FLORES Y EL SEÑOR ANDRÉS LEONIDAS ALMEIDA CAIZA, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.- QUITO, A DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
LANCO

Asociación Nacional de Registro de Datos Públicos

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	57371
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1189
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

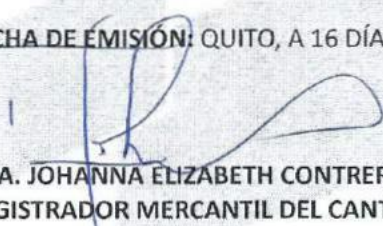
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /24/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 133 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3482 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/09/2013, TOMO: 144

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-002-000021434



20151701002P07057



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P07057						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (18:0)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RESTREPO SARMIENTO CESAR AUGUSTO	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	AM690489	COLOMBIANA	CEDENTE	MARGORIE CAROLINA FLORES SEVILLA, EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALMEIDA CAIZA ANDRES LEONIDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310632805	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	FLORES SEVILLA MARGORIE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708669559	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		133.00					

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LLOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA."

QUE OTORGA:

CÉSAR AUGUSTO RESTREPO

A FAVOR DE:

MARGORIE CAROLINA FLORES Y EL SEÑOR ANDRÉS LEONIDAS ALMEIDA CAIZA

CUANTIA: \$ 133,00

DI: 4, COPIAS

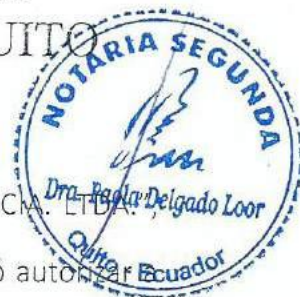
ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P-

ES.

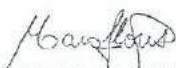
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro de Noviembre del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: El señor

César Augusto Restrepo, de estado civil soltero, representado por la señora Margorie Carolina Flores de conformidad con el poder que se adjunta a la presente escritura; y, la señora Margorie Carolina Flores y el señor Andrés Leonidas Almeida Caiza, ambos de estado civil casados, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor César Augusto Restrepo que es de nacionalidad colombiana y domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: " **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este instrumento público por una parte y en calidad de CEDENTE el señor César Augusto Restrepo representado por la señora Margorie Carolina Flores de conformidad con el poder que se adjunta a la presente minuta como habilitante, el CEDENTE de nacionalidad colombiana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., legalmente capaz, quién actúa por sus propios derechos, y por otra y en calidad de CESIONARIOS la señora Margorie Carolina Flores y el señor Andrés Leonidas Almeida Caiza, ambos de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces y domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía "ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.", se constituyó en la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el quince (15) de Agosto del dos mil trece (2013) y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día doce (12) de Septiembre del dos mil trece (2013). Dos.- La Junta General

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.", celebrada el nueve (9) de noviembre del dos mil quince (2015), resolvió autorizar a sus socios ceder 133 participaciones tal como se indica en el acta que se agrega a este instrumento. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, en el capital social de la Compañía "ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.", el CEDENTE, el señor César Augusto Restrepo cede ciento treinta y tres (133) participaciones de la siguiente manera: CINCUENTA Y TRES (53) participaciones de (\$1,00) UN dólar de los Estados Unidos cada una a la señora Margorie Carolina Flores y OCHENTA (80) participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una al señor Andrés Leonidas Almeida Caiza. CUARTA.- La señora Margorie Carolina Flores y el señor Andrés Leonidas Almeida Caiza aceptan la cesión realizada a su favor mediante el presente instrumento público por el cedente el señor César Augusto Restrepo. CUARTA.- Efectuada la presente cesión aceptan como socio de la Compañía "ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA." al señor Andrés Leonidas Almeida Caiza y a su vez el señor César Augusto Restrepo deja de ser socio de la Compañía "ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.". QUINTA.- Los comparecientes a esta cesión en forma expresa manifiestan que no se han reservado ventaja o provecho alguno con motivo de la misma. Hasta aquí la minuta.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Doctora Sofía Guerrero González, con matrícula profesional Número diecisiete guion dos mil nueve guion ciento ochenta y siete F.A.P.; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.


MARGORIE CAROLINA FLORES
C.C. 1708669559


Margorie Flores
MARGORIE CAROLINA FLORES
C.C. 1708669559

Andrés Leonidas Almeida Caiza
ANDRÉS LEONIDAS ALMEIDA CAIZA
C.C. 1310632805

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.

En el D. M. de Quito, el día 9 del mes de noviembre del año 2015 a las 11:00am se encuentran reunidos en el local ubicado en la Av. de Los Shyris 1548 y Naciones Unidas, Edificio Alfil, oficina 71, la señora Margorie Carolina Flores por sus propios derechos, y el señor Cesar Augusto Restrepo, representado por la señora Margorie Carolina Flores de conformidad con el poder que se adjunta al expediente de esta junta, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía Ecuaoptimizeit Cia. Ltda.



Preside la Junta la abogada Sofia Guerrero González en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el señor Carlos Gabriel Jara Cisneros.

El Presidente ordena comprobar la existencia del quórum legal, hecho constado por lo cual declara instalada la Junta.

El Presidente consulta a los socios si desean instalarse en Junta Universal a fin de tratar y resolver sobre la cesión de participaciones que se efectuará por parte del señor César Augusto Restrepo.

Los socios por unanimidad aceptan reunirse a fin de tratar sobre la cesión señalada por el Presidente.

El Presidente declara instalada la sesión y toma la palabra la apoderada del señor César Augusto Restrepo, la señora Margorie Carolina Flores, para indicar que su poderdante desea poner a disposición y ceder las 133 participaciones que tiene dentro de la compañía.

Toma la palabra la señora Margorie Carolina Flores e indica que desea adquirir solamente 53 de las 133 participaciones que se encuentra cediendo el señor César Augusto Restrepo.

Los socios por unanimidad autorizan que se realice la cesión a favor de la señora Margorie Carolina Flores.

Toma la palabra el Presidente para indicar que el señor Andrés Leonidas Almeida Caiza se encuentra interesado en adquirir las 80 participaciones restantes del señor César Augusto Restrepo.

Los socios por unanimidad autorizan que se realice la cesión a favor del señor Andrés Leonidas Almeida Caiza y a su vez autorizan por unanimidad el ingreso del señor Andrés Leonidas Almeida Caiza como nuevo socio de la compañía.

Los socios manifiestan que el cuadro societario de la compañía queda de la siguiente manera:

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Margorie Carolina Flores	320	320	320
Andrés Leonidas Almeida	80	80	80
TOTAL:	\$400	\$400	\$400

El Secretario toma la palabra para expresar que por motivos de esta cesión, el señor César Augusto Restrepo deja de ser socio de la Compañía Ecuaoptimizeit Cia. Ltda.

El Presidente manifiesta que no hay más asuntos por tratar por lo que concede un receso a fin de preparar la respectiva acta.

Se reinstala la Junta General de Socios, el Secretario da lectura a ésta acta y los socios la aprueban por unanimidad.

El Presidente declara concluida la Junta el mismo día a las 12:30pm.

Para constancia firman todos los concurrentes

Sofia Guerrero G.
Ab. Sofía Guerrero González
Presidente Ad-Hoc

Carlos Gabriel Jara Cisneros
Carlos Gabriel Jara Cisneros
Secretario

Margorie Flores
Sra. Margorie Carolina Flores
Socia

Cesar Augusto Restrepo
Cesar Augusto Restrepo
Socio
Representado por
Sra. Margorie Carolina Flores



OptimizeIT



CERTIFICADO

Yo, Carlos Gabriel Jara Cisneros, en calidad de Gerente General de la Compañía ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA., certifico que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de mi representada de fecha 9 de noviembre de 2015, se procedió a tratar la posibilidad que el socio de la compañía, el señor César Augusto Restrepo, seda 53 de sus participaciones a la señora socia Margorie Carolina Flores y 80 de sus participaciones al señor Andrés Leonidas Almeida Caiza, la misma que en su parte pertinente textualmente dice:

"Los socios por unanimidad aceptan reunirse a fin de tratar sobre la cesión señalada por el Presidente.

El Presidente declara instalada la sesión y toma la palabra la apoderada del señor César Augusto Restrepo, la señora Margorie Carolina Flores, para indicar que su poderdante desea poner a disposición y ceder las 133 participaciones que tiene dentro de la compañía.

Toma la palabra la señora Margorie Carolina Flores e indica que desea adquirir solamente 53 de las 133 participaciones que se encuentra cediendo el señor César Augusto Restrepo.

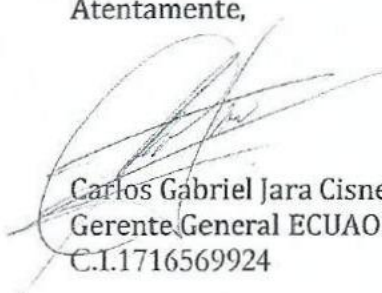
Los socios por unanimidad autorizan que se realice la cesión a favor de la señora Margorie Carolina Flores.

Toma la palabra el Presidente para indicar que el señor Andrés Leonidas Almeida Caiza se encuentra interesado en adquirir las 80 participaciones restantes del señor César Augusto Restrepo.

Los socios por unanimidad autorizan que se realice la cesión a favor del señor Andrés Leonidas Almeida Caiza y a su vez autorizan por unanimidad el ingreso del señor Andrés Leonidas Almeida Caiza como nuevo socio de la compañía."

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, los interesados pueden hacer uso del presente certificado en lo que creyeren pertinente.

Atentamente,


Carlos Gabriel Jara Cisneros
Gerente General ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.
C.I.1716569924

www.optimizeit.co info@optimizeit.co

Tel: [57-1] 658 5891 . Calle 113 #7-21 Torre A Piso 11 Of. 1101

Bogotá - Colombia

1 **ESCRITURA No. 2015-17-01-09-P881**

2

3

PODER ESPECIAL

4

QUE OTORGA:

5

CÉSAR AUGUSTO RESTREPO SARMIENTO

6

A FAVOR DE:

7

MARGORIE CAROLINA FLORES SEVILLA

8

CUANTÍA: INDETERMINADA

9

Di 2 copias

10

&& C.S. &&

11

12 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
13 Ecuador, a **JUEVES CINCO (05) DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**,
14 ante mi **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**,
15 **NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**, comparece El señor César
16 Augusto Restrepo Sarmiento por sus propios derechos, en calidad de
17 **PODERDANTE**, el compareciente es de nacionalidad colombiana,
18 domiciliado en la ciudad de Santafé de Bogotá, de paso por esta ciudad
19 de Quito, a quien de conocerlo doy fe, el que me presenta sus
20 documentos de identidad que en fotocopia debidamente certificada
21 agrego como documentos habilitantes y me solicita que eleve a escritura
22 pública el contenido de la minuta cuyo tenor literal a continuación
23 transcribo:- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
24 cargo, díguese incorporar una que contenga **PODER ESPECIAL**,
25 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
26 Otorgan y comparecen para la celebración del presente poder especial:
27 El señor César Augusto Restrepo Sarmiento por sus propios derechos,
28 en calidad de **PODERDANTE**, el compareciente es de nacionalidad

1 colombiana, domiciliado en la ciudad de Santafé de Bogotá, de paso por
2 esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil soltero, con
3 pasaporte (AM690489), legalmente capaz para contratar y obligarse.
4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada el
5 quince (15) de agosto de dos mil trece (2013), ante el Doctor Sebastián
6 Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito se
7 constituyó la Compañía Ecuaoptimizeit Cía. Ltda., con domicilio en la
8 ciudad de Quito Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro
9 Mercantil del cantón Quito el doce (12) de Septiembre de dos mil trece
10 (2013). **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Mediante la presente escritura
11 el Poderdante, en forma libre y voluntaria otorga poder especial amplio y
12 suficiente a favor de la señora MARGORIE CAROLINA FLORES
13 SEVILLA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
14 casada, con cédula de identidad (1708669559), domiciliada en esta
15 ciudad de Quito, a fin de que en calidad de mandataria ejecute los
16 siguientes actos respecto a la aprobación de una cesión de
17 participaciones dentro de la compañía Ecuaoptimizeit Cía. Ltda., descrita
18 en la cláusula de antecedentes. a) A su nombre y representación
19 proceda a firmar todos los documentos pertinentes para la aprobación
20 de la mencionada cesión de participaciones de la cual el poderdante es
21 socio; b) Participar con voz y voto en las Juntas Generales que sean
22 convocadas de la mencionada Compañía, a fin de que se elija la nueva
23 directiva, aceptación de nuevos socios, aumento de capital y reforma de
24 estatutos; c) Firmar todo documento que los órganos rectores de esta
25 Compañía lo requieran a fin de perfeccionar la cesión de participaciones,
26 conformación de nueva directiva, inclusión de nuevos socios, aumento
27 de capital y reforma de estatutos de la Compañía Ecuaoptimizeit Cía.
28 Ltda.; la mandataria tiene todas las facultades requeridas para el cabal

1 cumplimiento de este encargo, inclusive las previstas en el Artículo (44)
2 del Código de Procedimiento Civil, y en ningún caso se podrá alegar la
3 falta o insuficiencia del poder. Usted señor Notario, se servirá agregar
4 las demás solemnidades de estilo necesarias para la validez y eficacia
5 de este poder especial. (firmado) por el Doctor Christian Carrera Burgos,
6 con matrícula número ocho mil ochocientos cincuenta y nueve Colegio de
7 Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que el compareciente la
8 acepta en todas y cada una de sus partes.- Para el otorgamiento de la
9 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso
10 requiere y leída que le fue al compareciente íntegramente por mi la
11 Notaria se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de
12 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo
13 cual doy fe.-

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

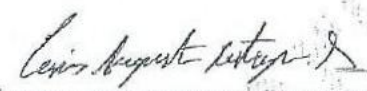
24

25

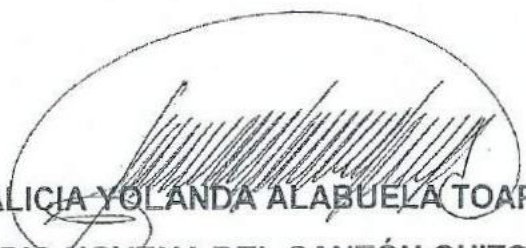
26

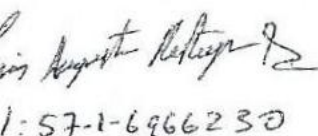
27

28


CÉSAR AUGUSTO RESTREPO SARMIENTO

PAS. AM 690489


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

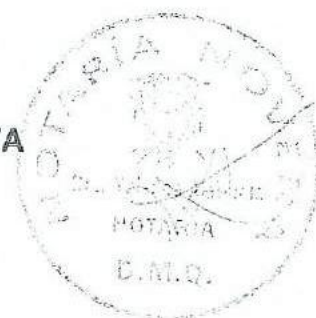


NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FOJAS util(s)
Quito a de 05 FEB 2015
Dra. Yolanda Alabuela Tocante
NOTARIA NOVENA DMO.



...torgó ante mí, en fe de ello confiere PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de escritura pública de PODER ESPECIAL QUE OTORGA: CESAR AUGUSTO RESTREPO SARMIENTO A FAVOR DE: MARGORIE CAROLINA FLORES SEVILLA Sellada y firmada en Quito, a CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel copia del documento que obra de 4 foja(s) util(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado Quito a23 NOV. 2015.....

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792460077001
RAZON SOCIAL: ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: OPTIMIZE IT
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JARA CISNEROS CARLOS GABRIEL
CONTADOR: PONCE FLORES KARLA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/09/2013	FEC. CONSTITUCION:	12/09/2013
FEC. INSCRIPCION:	27/09/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: SAN IGNACIO MARIA Número: E3-30
Intersección: JUAN GONZALEZ Edificio: METROPOLI Piso: 1 Oficina: 106 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE MI
JUGUETERIA Telefono Trabajo: 026001663 Celular: 0980695078 Email: cjara@optimizeit.co

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMV5011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 02/10/2014 10:42:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792460077001
RAZON SOCIAL: ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/09/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS.
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS Y HARDWARE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: ÑAQUITO Calle: SAN IGNACIO MARIA Número: E3-30
Intersección: JUAN GONZALEZ Referencia: A MEDIA CUADRA DE MI JUGUETERIA Edificio: METROPOLI Piso: 1 Oficina: 106
Telefono Trabajo: 026001663 Celular: 0980695078 Email: cjava@optimizeit.co

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 23 NOV 2015

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMV/S011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 02/10/2014 10:42:38

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE N° 171656992-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARA CISNEROS
CARLOS GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARGORIE CAROLINA
FLORES SEVILLA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARA JAIME OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CISNEROS ALICIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 00772810



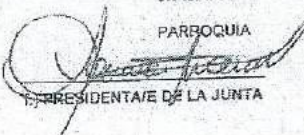
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040
040 - 0052 **1716569924**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
JARA CISNEROS CARLOS GABRIEL

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **JIPUJAPA** 1
QUITO **PARROQUIA** 1
CANTÓN **ZONA**

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION
 Cedula de Ciudadania
 131085286-5
 ALMEIDA CAIZA ANDRES LEONIDAS
 PICHINCHA QUITO
 CHIMBACALLE
 1982-11-26
 ECUATORIANA
 M
 Casado
 ADRIANA E.
 ESPINOSA CHIRIBOGA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION
 Cedula de Ciudadania
 131085286-5
 ALMEIDA CAIZA ANDRES LEONIDAS
 PICHINCHA QUITO
 CHIMBACALLE
 1982-11-26
 ECUATORIANA
 M
 Casado
 ADRIANA E.
 ESPINOSA CHIRIBOGA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION
 Cedula de Ciudadania
 131085286-5
 ALMEIDA CAIZA ANDRES LEONIDAS
 PICHINCHA QUITO
 CHIMBACALLE
 1982-11-26
 ECUATORIANA
 M
 Casado
 ADRIANA E.
 ESPINOSA CHIRIBOGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170866955-9
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES SEVILLA
MARGORIE CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS GABRIEL
JARA CISNEROS



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3333V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES ERNESTO HIPOLITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEVILLA AMADA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DE CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

040

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 20-FEB-2014

040 - 0052

1716569924

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

JARA CISNEROS CARLOS GABRIEL

PICHINCHA

CIRCONSCRIPCIÓN

1

PROVINCIA

JIPIJAPA

1

QUITO

PARROQUIA

ZONA

CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....4..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 23 NOV 2015

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA “ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.”**, que otorga **CESAR AUGUSTO RESTREPO**, a favor de **MARGORIE CAROLINA FLORES Y EL SEÑOR ANDRES LEONIDAS ALMEIDA CAIZA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de noviembre del año dos mil quince.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000007581



20151701024001905

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001905

MATRIZ	
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (18:22)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6284

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES SEVILLA MARGORIE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708669559
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7057

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA." QUE OTORGA CÉSAR AUGUSTO RESTREPO A FAVOR DE MARGORIE CAROLINA FLORES Y EL SEÑOR ANDRÉS LEONIDAS ALMEIDA CAIZA, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.- QUITO, A DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
LANCO

Asociación Nacional de Registro de Datos Públicos

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	57371
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1189
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

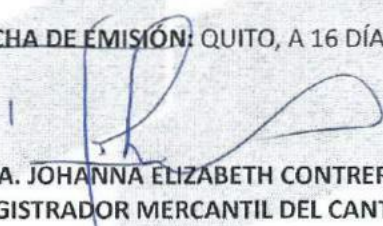
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /24/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 133 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3482 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/09/2013, TOMO: 144

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL